



TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL  
SANTA ROSA DE VITERBO  
SALA PENAL


EDICTO

EL SECRETARIO DE LA SALA ÚNICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANTA ROSA DE VITERBO.

HACE SABER:

Que dentro de la Causa Penal con CUR No 15238-31-04-002-2012-00007-01 seguido contra **NELSY YANETH LIZARAZO SALAZAR Y OTROS**, por el delito FALSEDAD EN DOCUMENTO Y OTRO. Esta Corporación con fecha doce (12) de agosto de dos mil dieciséis (2016), siendo M.P. la Dra. GLORIA INES LINARES VILLALBA, emitió Sentencia de Segunda Instancia mediante la cual **RESOLVIO**: Confirmar en su integridad la sentencia de primera instancia. Contra la presente sentencia, procede el recurso extraordinario de Casación. **NOTIFIQUESE Y CUMPLASE (Fdo). Dra GLORIA INES LINARES VILLALBA.**

Para notificar a los sujetos procesales como lo depone el Art. 180 de la Ley 600 de 2000, se fija el presente edicto por el término de tres días, hábiles en un lugar visible de la Secretaría de la Sala Única del Tribunal Superior de Santa Rosa de Viterbo. Hoy veintidós (22) de agosto de dos mil dieciséis (2016) siendo la hora de las ocho de la mañana (8:00 a.m.). Vence el veinticuatro (24) de agosto de dos mil dieciséis (2016) a la hora de las cinco de la tarde (5:00 p.m.)

  
**MARÍA ELISA AGUDELO SERRANO**  
Secretaria

CONSTANCIA DE DESFIJACION

Siendo la hora de las cinco de la tarde de hoy \_\_\_\_\_ Se Desfijó el Presente Edicto, luego de haber permanecido en lugar visible de la Secretaria penal del Tribunal por el término de tres días hábiles.

**MARÍA ELISA AGUDELO SERRANO**  
Secretaria